

## Test lección 5

1.- En el proceso penal pueden coexistir:

- a) La acusación pública, como única opción
- b) Únicamente, puede personarse la persona perjudicada por la acción delictiva
- c) Podrán personarse el Ministerio Fiscal, el ofendido por el delito, el acusador popular para aquellos supuestos que la ley permita.
- d) Solo se persona el actor privado

2.- En el proceso penal se podrá:

- a) Se podrá depurar únicamente la responsabilidad penal por la comisión del hecho delictivo.
- b) Solo podrá solicitarse la responsabilidad civil derivada del hecho delictivo
- c) Se depuran conjuntamente el objeto civil y penal que se originen por la comisión del hecho delictivo.
- d) Tan solo pueden depurarse las responsabilidades penales y civiles si la víctima está personada en el proceso.

3.- El acusador popular

- a) Podrá personarse mediante la interposición de querrela, con pago de la fianza en todo caso.
- b) Solo pueden constituirse las personas jurídicas
- c) Siempre se constituirá las personas físicas que hayan sido ofendidos por el delito como la acusación particular
- d) Deben interponer querrela, pero la fianza podrá ser modulada por el órgano judicial.

4.- La acción popular es:

- a) Junto con el Tribunal del Jurado las formas de participación de la sociedad en la Administración de Justicia conforme a lo establecido en la CE.
- b) Es la forma en la que se persona el perjudicado por el delito.
- c) Así es como se denomina a la víctima personada.
- d) En España no es posible la personación del acusador popular.

5.- El actor popular podrá ser única acusación:

- a) En cualquier delito ya sea público, semipúblico o privado
- b) En los delitos públicos, en cualquier caso.
- c) Solo en los procesos por delito semipúblico.
- d) Solo en los procesos por delitos privados.

6.- Se podrá personar el acusador popular en los procesos penales por:

- a) Delitos públicos únicamente.
- b) Por delitos privados, en cualquier caso
- c) Siempre en los delitos semipúblicos

d) En los delitos públicos y la Jurisprudencia ha admitido la posibilidad de hacerlos en los delitos contra la libertad sexual

7.- Para poder personarse, el acusador popular necesita:

a) La asistencia de abogado que lo defienda y procurador que lo representa

b) Solo es necesario que lo asista un abogado que lo represente.

c) Solo será necesaria la asistencia de abogado y procurador en la personación de los delitos semipúblicos.

d) El acusador popular no es necesario que estén asistido de abogado y procurador.

8.- El acusador popular podrá perseguir:

a) La responsabilidad civil

b) La responsabilidad penal

c) Conjuntamente la responsabilidad penal y civil

d) Todas las respuestas son correctas

9.- El acusador popular podrá ser la única acusación:

a) En cualquiera de los delitos en los que participe.

b) Siempre que exista la acusación pública.

c) En ningún caso puede ser única acusación.

d) En aquellos delitos que afecten a intereses supraindividuales, aunque no exista ninguna acusación más.

10.- En las costas procesales que puede incurrir el condenado:

a) Se incluirá, siempre, los gastos generados por la intervención del acusador popular al ser representante de la sociedad en la persecución del delito

b) En los casos previstos por la ley, se podrá incluir los generados por la acusación popular.

c) No se podrán incluir los gastos derivados de la intervención del acusador popular en tanto que no es afectado por el delito.

d) Se incluirá en las costas, pero solo la intervención del acusador popular en los recursos.